

Responda a un caso en un juzgado de Washington cuando vive fuera del estado

(Respond to a Washington court case when you live out-of-state)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

November 12, 2024

Qué hacer si recibió notificación procesal de una petición o demanda presentada en un juzgado del estado de Washington y usted vive en otro estado.

Si alguien le está demandando, usted tiene que responder por escrito dentro del plazo que dicen los papeles judiciales. Esto no es siempre fácil, sobre todo si le demandan en un juzgado de un estado en el que no vive. Asegúrese de comenzar de inmediato a averiguar cómo hacer esto y qué decir en su respuesta.

¿Debo intentar conseguir un abogado en el estado de Washington?

Cuando se tiene un asunto legal, a menudo es mejor trabajar con un abogado (https://www.americanbar.org/groups/legal_services/flh-home/). Cuando su caso está en un estado distinto de donde usted vive, un abogado en el otro estado puede representarle. Esto puede hacer que sea más fácil para usted participar en el caso, especialmente si vive lejos del juzgado donde se presentó el caso.

En la mayoría de los casos, tendrá que pagarle a un abogado. Puede ponerse en contacto con la oficina de asistencia legal en su estado (<https://www.lawhelp.org/>) para averiguar si reúne los requisitos para obtener ayuda legal gratuita. Si reúne los requisitos, su oficina local de asistencia legal podría ponerse en contacto con el Proyecto de Justicia del Noroeste (<http://nwjustice.org/>) (NJP) en el estado de Washington para pedir que le representen. Usted también puede ponerse en contacto directamente con el NJP.

Si no puede encontrar un abogado, tendrá que representarse a sí mismo(a).

¿El caso debería haberse presentado en el estado de Washington en primer lugar?

Depende de si Washington tiene **jurisdicción**. La jurisdicción es la autoridad que tiene un juzgado para conocer su caso. Hay leyes especiales sobre jurisdicción para los casos de la custodia de menores. Si el caso es sobre otra cosa, podría aplicarse otra ley estatal de la sección RCW 4.12 (<https://apps.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=4.12>).

La **jurisdicción** también se refiere a qué juzgado estatal tiene autoridad sobre usted (jurisdicción personal). En general, un juzgado de Washington no puede tomar decisiones que afecten sus derechos a menos que usted tenga alguna conexión al estado.

¡Importante! Si usted nunca ha vivido en Washington ni ha hecho negocios aquí, es posible que un tribunal de Washington no tenga autoridad (competencia) sobre usted. Trate de hablar con un abogado antes de hacer cualquier otra cosa si cree que el juzgado no tiene competencia. Si desea disputar la competencia, tiene que hacerlo antes de presentar cualquier otra cosa.

¿Pero el caso en Washington se presentó en el condado correcto?

Depende. El condado en el que se presenta el caso se llama **sede de instancia**. La sede de instancia correcta puede ser:

- El lugar donde ocurrió un hecho o donde vive una de las otras partes del caso
- El lugar donde vive su hijo menor de 18 años

Creo que este caso se presentó en el estado o condado equivocado. ¿Qué puedo hacer?

Trate de hablar con un abogado. **La jurisdicción puede ser muy complicada.**

Si desea que su caso se traslade a otro estado o condado, debería **pedir esto en su respuesta**. No demore en informar al juez de este asunto. Tenemos formularios e instrucciones para solicitar el traslado de su caso a otro condado

dentro de Washington (cambio de sede de instancia).

¿Qué pasa si no respondo nada al caso?

Aunque no esté de acuerdo con el condado o incluso el estado en el que se presentó el caso, tiene que responder por escrito para decirlo y ofrecer su versión de los hechos. Si no lo hace, la persona que le demandó puede pedir al juez una decisión por incomparecencia. Eso significa que pueden pedir al juez que les dé lo que hayan pedido en el caso judicial, sin ninguna participación suya.

¿Puedo presentar mis documentos judiciales por internet (e-file)?

Tal vez. Depende del juzgado. Consulte el sitio web de la secretaría judicial o póngase en contacto directamente con la oficina de la secretaría para preguntar. Puede encontrar información de contacto de los juzgados en el directorío de tribunales estatales (http://www.courts.wa.gov/court_dir). Es posible que tenga que configurar una cuenta o pagar una tarifa para presentar los documentos electrónicamente (e-file).

¿Puedo asistir a las audiencias judiciales de manera virtual?

Desde la pandemia de COVID-19, cada vez más juzgados usan audiencias por teléfono y video. Para consultar sobre la posibilidad de asistir a una audiencia virtualmente, póngase en contacto con el juzgado y con la sala donde está programada su audiencia. Consulte el sitio web del juzgado o el directorío de tribunales estatales (http://www.courts.wa.gov/court_dir) para obtener información de contacto.

Dependiendo del condado, es posible que necesite la aprobación previa del juez para asistir a una audiencia virtualmente. Es posible que el juez le pida pruebas de que tiene "motivos justificados" para hacerlo. Un motivo justificado podría ser:

- Usted vive fuera del estado
- Usted vive a más de 2 horas del juzgado
- Usted tiene una condición médica que le impide viajar
- Está en la cárcel o en prisión y no puede acudir al juzgado

¿Qué es una reunión de conciliación?

El juzgado donde se ha presentado su caso podría pedirle que intente resolver su desacuerdo sin tener que ir a juicio, por ejemplo en una reunión de conciliación. En una reunión de conciliación, un juez o abogado voluntario se reúne con usted y la otra parte para ayudarles a hablar de los problemas, resolver las diferencias y

llegar a un acuerdo para que no tengan que tener un juicio.

Por lo general, se tiene que asistir en persona a una reunión de conciliación. Si tiene buenas razones, tal vez pueda asistir por teléfono o por internet. Póngase en contacto con el juez o el abogado encargado de su reunión de conciliación para preguntar.

Si el condado en el que se ha presentado su caso no requiere reuniones de conciliación, pero usted igual quiere tratar de resolver el caso sin irse a juicio, puede intentar usar un servicio de mediación.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.

Responda a un caso en un juzgado de Washington cuando vive fuera del estado